

## AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BILBAO

El grupo Municipal Udalberri-Bilbao en Común presenta al Próximo Pleno Ordinario ésta proposición para su debate y aprobación.

### PROPUESTA

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta a la Junta de Gobierno a que lleve a cabo las acciones oportunas que garanticen la paridad de género en los Consejos de Administración, tanto de las empresas municipales como de las empresas participadas y todas aquellas en las que tiene presencia la Corporación Municipal.

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao solicita que se realice un diagnóstico al respecto en cuanto a la composición con respecto al género de dichos órganos de decisión y un informe que contenga las acciones a llevar a cabo, calendarizadas, para paliar la desigualdad de género en los puestos de toma de decisiones municipales citados.

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao solicita que se de un paso más en este tema y que se supere la barrera del 40%/60% considerado hasta ahora como “equilibrio de género” para alcanzar la paridad, es decir, que los Consejos de las empresas municipales, participadas y todas aquellas en las que estén compuestos por un 50% de mujeres y un 50% hombres sin que ello sea óbice para que las mujeres puedan superar dicho porcentaje.

### JUSTIFICACIÓN

La participación de las mujeres en todos los ámbitos de decisión, tanto políticos como empresariales, es un elemento clave para la consolidación tanto de la Democracia como para el desarrollo económico.

Así lo declaraba ya hace exactamente veinte años, la *Declaración de la Plataforma de Beijing* en el punto 13: “La potenciación del papel de la mujer y la plena participación de la mujer en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluidos la participación en los procesos de adopción de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la Igualdad, el Desarrollo y la Paz”.

La participación de las mujeres en los ámbitos de decisión es un tema que ha preocupado desde hace tiempo a la UE. La cuestión de la diversidad de género en las posiciones de liderazgo fue llevada a primer plano del debate político en setiembre de 2010 cuando la Comisión Europea aprobó su nueva *Estrategia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2010-2015*, señalando la necesidad de mejorar la situación de las mujeres en el mercado laboral, la sociedad y los puestos de decisión políticos y empresariales.

En Euskadi la *Ley Vasca 4/2005 para la Igualdad de Mujeres y Hombres*, contempla medidas cuyo objetivo es aumentar la presencia de mujeres en aquellos ámbitos en los que estén infrarrepresentadas. El Título Preliminar referido a Principios Generales y específicamente su artículo 3.7, está dedicado a la representación equilibrada: “Los poderes públicos vascos han de adoptar las medidas oportunas para lograr una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los distintos ámbitos de toma de decisiones”.

Asimismo, en su capítulo III referente a “Medidas para promover la Igualdad en diferentes áreas de intervención” en su artículo 24, hace referencia al equilibrio de representación en los puestos de dirección en asociaciones u organizaciones empresariales bajo la “tutela” de la propia Administración: “Las administraciones públicas vascas han de promover que en los órganos de dirección de las asociaciones y organizaciones profesionales, empresariales, de economía social, sindicales, políticas, culturales o de otra índole exista una presencia equilibrada de mujeres y hombres”.

Sin embargo, la realidad es bien distinta y a día de hoy las mujeres están infrarrepresentadas en los ámbitos de decisión empresariales y políticos. De hecho, el *IV Plan Municipal para la Igualdad de Mujeres y Hombres (2014-2017)* elaborado por el Ayuntamiento de Bilbao, recoge entre sus principios rectores, y en primer lugar: “**EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES** en el sentido de valorar y fortalecer sus formas de hacer, de ejercer el poder y de relacionarse. El concepto de empoderamiento, se refiere por una parte a las capacidades de las mujeres para acceder a aquellos puestos donde se toman decisiones”.

Es por todo ello que solicitamos que el Ayuntamiento como agente corresponsable en este tema, ponga en marcha las medidas oportunas para que la paridad sea una realidad en todas aquellas empresas en las que la Corporación tenga representación, contribuyendo con ello a la Igualdad real y efectiva entre Mujeres y Hombres, y a la justicia social.

Bilbao, a 22 de Julio de 2015.

Fdo. Carmen Muñoz López

Portavoz Udalberri Bilbao en Común

UdalBerri Udal taldea – Grupo Municipal UdalBerri  
Teléfono: 94 420 3188 – 94 420 3186 – 94 420 3187

Web: [www.udalberri.info](http://www.udalberri.info)

Twitter: @UdalBerri

UdalBerri Udal taldea - Grupo Municipal UdalBerri  
Teléfono: 94 420 **3188** - 94 420 **3186** - 94 420 **3187**

**Web:** [www.udalberri.info](http://www.udalberri.info)

**Twitter:** @UdalBerri